1.00 表层积2000 變化分离

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana. 45, 5.º, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expedienta: CY/cc. Origen de la linea: Apoyo número 33 de la linea 25 KV., «Congost-Marcetas».

ongost-Marcetas.

Final de la misma: Línea 25 KV., *Boades San Vicente.

Términos municipales a que afecta: Manresa y Castellgali.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,761.

Conductor: Aluminio-acero, 147,1 y 74.37 milfmetros cuadra-dos sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubro: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas: Eléctricas Aéreas de Afta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.302-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que ze cita

Cumpildos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, 5.°, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes;

Número expediente: CY/ce-18693/72.

Origen de la linea: Línea 25 KV., de E. T. Can Costa a esción transformadora Can Nicoláu.

Final de la misma: E. T. número 7.146, «Can Oliveró».

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Conductor: Aluminio-acero, 17.84 milimetros cuadrados sector. ción

Material de apoyos: Hormigón pretensado y metáticos. Estación transformadora: Uno, de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de novlembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1963 aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.301-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.°, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-18314/72. Origen de la linea: Línea 25 KV., triple circuito circunva-lación Martorell.

Final de la misma: E. T. número 951; «Fundición Vives», Término municipal a que afecta: Martorell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0.060 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 46.25 milimetros cuadrados sec-

Material de apoyos: Hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno, de 125 KVA., 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto an los Decretos 2817 y 2818/1988 de 20 de octubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988 aprobado por Decreto 2819/1988.

Barcelona, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.300-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Puerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5°, en solicitud de autorízación para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-8829/72.
Origen de la linea: E. T. número 272, *Fábrica Ferrer*.
Final de la misma: FE. TT. número 2.090, *Cervantes*; número 2.123, *Rosario*; número 2.063, *Bruch*, y número 2.131, *Gran Via*.

Gran Via.

Término municipal a que afecta: Berga.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,722 de tendido subterráneo.

Conductor: Cu., 3/1 × 25 milimetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Subterráneo.

Estación transformadora: EE. TT. números 2.090, 2.123 y 2.083. tipo interior, de 200 KVA.; E. T. número 2.131, tipo subterráneo, de 315 KVA., 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986; de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto. Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de puso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2618/1986.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—3.299-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-17237/72. Origen de la linea: Linea 25 KV. a E. T. número 8.112, Can

Rosell.

Final de la misma: P. I. número 6.289, «Las Parellades». Termino municipal a que afecta: Pla del Panadés. Tensiôn de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,223. Conductor: Aluminio-acero, 17,84 milimetros cuadrados sec-

Material de apoyos: Hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno, de 50 KVA., 25/9,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Loy 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de